



Gobierno Regional de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres' "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroica

batallas de Juni

## MEMORANDUM N.º 51 -2024-GR CUSCO/GRTPE

Α

ABOG. THANY R. ESCALANTE ZEGARRA

Subgerente(e) de Trabajo y Derechos Fundamentales

DE

ABOG. MARIA ANTONIETA ALVAREZ TRUJILLO

Subgerente (e) de Gobernanza de Trabajo y Promoción del Empleo

**ASUNTO** 

Solicito información.

**FECHA** 

Cusco, 25 de noviembre del 2024

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted, en mérito a la solicitud presentada pon el Sr. Damaso Huillca Aro quien solicita COPIAS SIMPLES de la documentación de tramite de reconocimiente de la JUNTA DIRECTIVA FENUTSSA SUTRASSUR CUSCO presentado la semana anterior por la Sra. secretaria general Amparado en la Ley de transparencia y acceso a la información pública Ley N° 27806

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de in estima y consideración personal.

Atentamente,

C.c Archivo SGGTPE/MAAT



https://www.gob.pe/reg usco-grtpe SUMILLA: Solicito copia simple de la documentación trámite reconocimiento de la Junta Directiva del sindicato base FENUTSSA SUTRASSUR Cusco de noviembre 2024.

SEÑOR GERENTE DE LA GERENCIA RGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO CUSCO y

SUB GERENTE DE TRABAJO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONFLICTOS.

S.D.

Yo, DAMASO HUILLCA ARO, identificado con DNI 24701653, afiliado y ex Secretario General del grerrio FENUTSSA SUTRASSUR Cusco perteneciente a la institución Red de Servicios de Salud Cusco Sur. Arre usted con el debido respeto me presento expongo:

Que, en mi condición de afiliado de la organización gremial FENUTSSA SUTRASSUR Cusco que pertenece a la institución Red de Servicios de Salud Cusco Sur y que por derecho constitucional que me asiste y al amparo de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY Nº 27806. Su reglamento y sus modificatorias, recurro a su despacho para solicitar copias de la documentación de trámite de reconocimiento de la JUNTA DIRECTIVA FENUTSSA SUTRASSUR CUSCO presentado la semana anterior por la Sr. Secretaria General.

ELECCION que fue realizada ANTIESTATUTARIA en forma virtual a espaldas de cientos de afiliados que no tenemos acceso al grupo de wasaps, SORPRENDIENDO a su autoridad realizando e tramite de reconocimiento, la actual gestión de esta organización finaliza el 25 de diciembre del 2024 según POSSP otorgado por su gerencia, es más no se ha convocado a conformación de comité electoral menos a elecciones de Junta Directiva.

Adjunto: copia de ROSSP de la Junta Actual de SITRASSUR Cusco y copia de la convocatoria a asamblea del 14-11-2024

## POR LO EXPUESTO.

Señor Gerente **SOLICITO** a su despacho disponga a quien corresponda acceder esta mi petición por ser de Ley.

Cusco, 25 de noviembre del 202

DAMASO HUILLCA ARO

DNI 24701653